

Contribuciones de los estudios de la religión a la configuración de la identidad de la ERE¹

Contributions of Religious Studies to the configuration of the identity of SRE

Ciro Javier Moncada Guzmán² 
cjm2321@gmail.com

José María Siciliana Barraza³ 
josemariasiciliani@gmail.com
Universidad de San Buenaventura

RESUMEN

Este texto presenta los resultados de un proyecto de investigación que explora la fundamentación epistemológica de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en Colombia a partir de la pregunta por el *lóγος* de los “estudios de la religión”. El problema central radica en cómo armonizar la ERE con la formación integral, evitando el proselitismo religioso en las instituciones educativas del país. Para abordar este desafío, se ha adoptado un enfoque cualitativo, utilizando un método de arqueología transmedia con una perspectiva epistemológica hermenéutica. Este enfoque permite analizar críticamente cómo los principios racionales de los estudios de la religión pueden contribuir a la construcción de una ERE que fomente el cultivo del sentido de la vida, la apertura a la trascendencia, una conciencia profunda de las convicciones y el desarrollo de un horizonte pluralista e intercultural. Como resultado, se espera evidenciar criterios pedagógicos que apoyen una ERE que esté alineada con los principios del respeto a la diversidad, proporcionando así un marco más holístico para su implementación en Colombia. En conclusión, se busca proponer una reflexión crítica y situada sobre la racionalidad de los estudios de la religión como un aporte significativo a los procesos educativos del país.

Palabras clave: estudios de la religión, Educación Religiosa Escolar, logos.

ABSTRACT

This paper presents the progress of a doctoral project that explores the epistemological foundations of Scholarly Religious Education (SRE) in Colombia through the study of the logos of religious studies. The central question is how to reconcile SRE with integral education while avoiding religious proselytism in the country's

1 Este artículo es producto de los avances del proyecto de investigación titulado “Aportes del *lóγος* de los Estudios de la Religión a la identidad de la ERE en Colombia”, el cual se enmarca en el proceso de tesis para la obtención del título como doctor en Humanidades, Humanismo y Persona de la Universidad de San Buenaventura en Bogotá, Colombia.

2 Doctor(c) en Humanidades, Humanismo y Persona, magíster en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación, licenciado en Filosofía y Educación Religiosa. Líneas de investigación: Estudios de la religión y narrativas transmedia.

3 Doctor, magíster y licenciado en Teología y en Filosofía. Líneas de investigación: Pedagogía narrativa y catequesis.



educational institutions. In order to address this challenge, a qualitative approach has been adopted, using a transmedia archaeological method with a hermeneutic epistemological perspective. This approach allows for a critical analysis of how the rational principles of Religious Studies can contribute to the construction of an SRE that promotes the cultivation of the meaning of life, openness to transcendence, awareness of deep conviction, and the development of a pluralistic and intercultural horizon. As a result, the aim is to highlight pedagogical criteria that support an SRE based on the principles of diversity and respect, thus providing a more holistic framework for SRE in Colombia. Finally, the goal is to propose a critical and situated reflection on the rationality of Religious Studies as a significant contribution to the educational processes of the country.

Keywords: *Religious Studies, Scholar Religious Education, logos*

Problematización

La Educación Religiosa Escolar (ERE) es reconocida por la Ley General de Educación colombiana (Ley 115, de 1994) como un componente de oferta obligatoria en las instituciones educativas del país (Siciliani, 2021). Sin embargo, el marco legal vigente⁴ establece claramente que esta obligatoriedad no implica un sesgo proselitista a favor de las religiones mayoritarias. Tanto los padres como los estudiantes tienen el derecho de ejercer su libertad religiosa, de cultos y de conciencia si consideran que la ERE ofrecida contraviene sus propias creencias o la ausencia de ellas (Lara, 2005). Esta situación crea un escenario de tensión para directivos y docentes, quienes deben considerar la aconfesionalidad en sus propuestas curriculares, al tiempo que buscan contribuir a la formación religiosa de los estudiantes desde una perspectiva pluralista e integradora (Sepúlveda y Saldarriaga, 2022). Además, enfrentan el desafío de prevenir la discriminación hacia las minorías religiosas, evitando prácticas de invisibilización y estigmatización en el aula, algo esencial en el contexto multicultural colombiano (Beltrán, 2020).

El supuesto cualitativo que mueve esta investigación es que los estudios de la religión pueden, y de hecho deben, contribuir a la configuración de una ERE libre de la tentación del proselitismo religioso (Moncada, 2020). Ello, en orden a que la identidad de la Educación Religiosa Escolar debiera favorecer

la formación integral de los estudiantes en cualquier región del país sin importar el sistema religioso al cual se sientan vinculados, pues el centro de preocupación no estaría en el adoctrinamiento, sino en el cultivo de la dimensión espiritual (pregunta por el sentido de la vida), la dimensión trascendente (cultivo de la apertura humana al otro, lo otro y el absoluto desbordante), la dimensión religiosa (desarrollo de una postura pluralista e intercultural) y la conciencia de las convicciones personales profundas (Cuellar et al., 2020). Es así como la inquietud por el logos de los estudios de la religión emerge como motor de esta investigación. Aquí, el término logos (λόγος) se refiere a la estructura racional y sistemática que otorga coherencia tanto al discurso como a la práctica en torno al problema planteado (D'Ors, s.f.).

De ahí que el objetivo general de este artículo es evidenciar los aportes del λόγος de los estudios de la religión a la configuración de la identidad de la ERE para la cualificación de las prácticas pedagógicas de los docentes de Educación Religiosa Escolar dentro del territorio colombiano. Para poder responder a esta intencionalidad, este escrito presenta, en primer lugar, el marco de referencia teórico que permite la comprensión histórica de los estudios de la religión. En segundo lugar, se muestra el sistema metodológico utilizado en el trabajo de campo. En tercer lugar, se dan a conocer los resultados y la discusión que puede plantearse a partir de ellos. Al final, se presentan algunas conclusiones que son fruto del trabajo realizado.

Marco teórico

En este apartado se presenta la síntesis teórico-conceptual de las dos principales categorías de esta investigación: estudios de la religión y Educación

⁴ Entre los principales documentos legales al respecto se podrían listar: la Constitución Política de Colombia, Art. 68; Ley 115, de 1994; Ley 133, de 1994; Decreto 354, de 1998; Decreto 1278, Art. 42, L. b; Decreto 4500, de 2006; Decreto 437, de 2018; Decreto 922, de 2023 y la Circular 21, MEN, 2023. Para una ampliación jurídica de esta discusión se puede consultar el primer capítulo del libro *Perspectivas de la Educación Religiosa Escolar desde los estudios de la religión*, de Moncada (2020).

Religiosa Escolar. Para cada una de ellas se estableció un arco de tiempo prudente que da razón de sus distintas elaboraciones conceptuales a lo largo de la historia; en el caso de los estudios de la religión, es a partir de 1873, luego de la primera publicación relevante al respecto; y en el de la ERE, 1991, pues ese año se declaró la nueva Constitución Política de Colombia.

En cuanto a los estudios de la religión, este apartado organiza la vasta información disponible sistematizando las tendencias más relevantes en cinco corrientes principales. Estas corrientes reflejan los enfoques teóricos y las posturas sobre la naturaleza y función de la religión como fenómeno humano (Moncada, 2020). Los grupos incluyen: las ciencias de la religión (con un enfoque positivista y evolucionista), la fenomenología de la religión, abordajes multidisciplinarios, perspectivas histórico-comparativas, y el estado de la cuestión. A continuación se presentan algunos autores representativos de cada corriente, quedando muchos excluidos, habida cuenta de la extensión permitida por este artículo.

La primera corriente, ciencias de la religión (o religiones), basa su enfoque en un estudio riguroso que parte por la pregunta por el origen de la religión. Emerge con Friedrich Max Müller (1823-1900), quien buscó desvincular la religión de la filosofía y la teología mediante un análisis comparado de la religión. Su obra *La ciencia de la religión y el origen y desarrollo de la religión* (Müller, 1945) plantea un origen arreligioso de la humanidad, bajo el influjo del positivismo y el evolucionismo. Otros exponentes de esta corriente incluyen a sir James George Frazer con su difundida *La rama dorada* (1944), en la que el autor interpreta la religión como una evolución de la magia; y Edward Burnett Tylor, que

en *Primitive culture* (1920) sostiene que el animismo está en la base de todas las religiones. Wilhelm Schmidt, en obras como *The origin and growth of religion* (1931), también contribuyó al debate, aunque regresó al evolucionismo degenerativo.

La segunda corriente, la fenomenología de la religión, estudia la esencia de la religión y su posible taxonomía. Tiene como precursor a Pierre Daniel Chantepie de la Saussaye, quien propone en *Lehrbuch der Religionsgeschichte* (1905) una disciplina que actúa como puente entre la historia y la filosofía, cuyo objetivo es clasificar los fenómenos religiosos. Martin Heidegger (2006) también se sumó a esta corriente en su *Introducción a la fenomenología de la religión*, en la que pretende aplicar su análisis a la vida fáctica desde lo experiencial. Rudolf Otto, con *Lo santo* (1996), introduce el concepto de *mysterium tremendum*, que describe la experiencia de lo sagrado. Gerardus van der Leeuw, en *Fenomenología de la religión* (1964), busca comprender el hecho religioso a partir de sus manifestaciones históricas, y William Brede Kristensen, en *The meaning of religion* (1960), clasifica los fenómenos religiosos en categorías pensadas para una gran sistematización. Geo Widengren (1976) y Xabier Pikaza (1999) también realizaron importantes aportes a esta corriente: la distancia, el lenguaje, los significados, la praxis, la comunicación y la historia como el lugares de la articulación de la experiencia religiosa.

En la tercera corriente se resalta la emergencia de enfoques multidisciplinarios que ampliaron el marco de referencia y los abordajes metodológicos respecto del trabajo de campo. Aquí se destaca William James, quien en *The varieties of religious experience* (1902) se enfoca en la experiencia personal de lo divino, dando fuerza a una reflexión del

comportamiento humano desde los aportes de la psicología. Basado en los métodos propios de la sociología de la religión, Max Weber (1991) ve la religión como motor de la historia; Emile Durkheim (1968) introduce el concepto de totemismo social; y Niklas Luhmann (2007) conceptualiza la religión como un sistema autónomo de comunicación social. Por último, en el contexto de la antropología de la religión, autores como Xavier Zubiri (1998) y Julien Ries (1995) exploran la relación entre religión, creencias e increencias, y lo sagrado como experiencia humana.

La cuarta corriente corresponde al enfoque histórico-comparativo, y en ella destacan autores como Nathan Söderblom (1906), Mircea Eliade (1998), Edwin Oliver James (1973) y Francisco Diez de Velasco (2023). Entre sus principales aportes se puede señalar el análisis riguroso de la historia de las religiones no como una simple narrativa secuencial de sucesos, sino a partir de una interpretación crítica del acontecer religioso en la historia de la humanidad. Además, cabe destacar el planteamiento de categorías fundantes tales como el mito, lo sagrado, lo profano, el pecado y la expiación; y, por último, la invitación al ecumenismo, el diálogo interreligioso y el trabajo colaborativo a partir de problemas comunes.

La quinta corriente responde a la pregunta por el estado de la cuestión, tomando como arco de tiempo los últimos ocho años (2017-2024). Martin Craig, en *A critical introduction to the study of religion* (2017), examina las dinámicas sociales de lo religioso en su relación con el orden social. Boteiro y Hernández (2018), en conjunto con su equipo interdisciplinario de trabajo, afirman la posibilidad de relación entre los estudios de la religión y la ERE en el marco de la política pública colombiana.

César Carbullanca (2018) distingue los estudios de la religión de la teología, subrayando el papel de los primeros en la investigación científica de lo religioso, sin comprometerse con una confesión específica. Por su parte, Javier Melloni (2018) propone un diálogo hierológico entre diversas tradiciones religiosas mediante una aproximación místico-fenomenológica. Mafla y González (2018) han desarrollado estudios sobre la experiencia de Dios y su relación con fenómenos como el desplazamiento forzado y los pacientes con VIH en Colombia.

Algunos investigadores de la Universidad Pontificia Javeriana y la Universidad Católica de Valparaíso, encabezados por José Luis Meza (2019), exploran el objeto de la ERE desde categorías tales como la espiritualidad, el hecho y la experiencia religiosos. Carlos Miguel Gómez (2019) estudia la pregunta por la investigación de lo religioso en un contexto de postsecularización. Jaime Laurence Bonilla (2022) indaga en la teología del pluralismo religioso y su relación con la ERE. Y, finalmente, José Miguel Rodríguez Zamora (2021) reflexiona sobre el papel de lo simbólico en la constitución de la experiencia humana y la función de los estudios de la religión en la comprensión del sentido y el significado de la vida.

De esta forma, es posible señalar que los estudios de la religión han evolucionado desde enfoques positivistas y fenomenológicos hasta enfoques multidisciplinarios e históricos, con una creciente atención a los contextos culturales y sociales contemporáneos. Esta evolución ha permitido una comprensión más profunda del fenómeno religioso y la espiritualidad humana, así como de su influencia en las estructuras sociales; además, destaca su relevancia para la Educación Religiosa Escolar al contribuir a que esta supere la tentación de proselitismo religioso y

adoctrinamiento. De ahí que, para efectos de este escrito, los estudios religiosos se entenderán como un campo de trabajo en el que es posible tejer apuestas interdisciplinarias a favor de la comprensión del proyecto de lo humano.

En cuanto a la Educación Religiosa Escolar, la Ley General de Educación (1994) establece que su oferta es obligatoria en las instituciones educativas del país, pero subraya la necesidad de respetar la libertad religiosa y evitar el proselitismo. A lo largo de los años, la normativa ha sido ambigua, a veces promoviendo la espiritualidad por encima de la catequesis, pero también delegando la formación en las manos de las iglesias. El Decreto 4500, de 2006, intentó resolver estas contradicciones, prohibiendo el proselitismo y acentuando el enfoque en la formación integral y la trascendencia humana. No obstante, persiste confusión en algunos contextos escolares (Cuellar et al., 2020).

Son muchos los teóricos que destacan la importancia de distinguir la ERE de la catequesis, defendiendo un enfoque pluralista, cultural y de respeto a la diversidad religiosa (Botero y Hernández, 2018; Meza, 2019; Cuellar et al., 2020; Beltrán, 2020; Siciliani, 2021; Bonilla, 2022; Sepúlveda y Saldarriaga, 2022; Botero et al., 2024). Esta visión incluye un enfoque sociocrítico que promueve la libertad religiosa y los derechos humanos, vinculándola con la construcción de la paz y el respeto a los demás. La ERE debe contribuir al desarrollo del pluralismo religioso, entendiendo el diálogo entre diferentes espiritualidades y evitando estigmatizaciones e invisibilización.

También debería fomentar la apertura humana, entendida como la superación personal y la resiliencia, que se vincula con la trascendencia y la

comprensión del misterio de lo absoluto. Esta dimensión trasciende lo meramente religioso y sugiere que la reflexión sobre la espiritualidad es esencial para comprender el sentido de la vida, las relaciones sociales y el compromiso ético y político de cualquier ciudadano (Ballesteros et al., 2022).

En cuanto a la espiritualidad, la Educación Religiosa Escolar puede fomentar espacios para el cultivo de la interioridad y la resignificación de la cotidianidad a partir de la pregunta por el sentido de la vida. Esto permite a los individuos construir su ciudadanía y su proyecto humano poniendo en diálogo las convicciones personales con el compromiso social. En este contexto, la ERE no se limita a la transmisión de creencias religiosas, sino que se convierte en una herramienta para la formación integral del individuo, respetando las diferencias culturales y religiosas de los estudiantes (Cuellar et al., 2020).

El proyecto de lo humano, desde la perspectiva de este trabajo doctoral, busca superar las visiones universales y monolíticas heredadas del colonialismo. En este marco, la ERE deja de ser un espacio de proselitismo y promueve una reflexión dinámica sobre la identidad humana, vinculada a las experiencias históricas y culturales de cada individuo. Este enfoque pluralista y transformador es clave para una Educación Religiosa Escolar adaptada al contexto educativo colombiano actual. Con esta conceptualización, cobra mayor sentido el objetivo de esta investigación, al preguntarse por los aportes de los estudios de la religión a la tarea de la formación integral de la ERE. Esta tarea será presentada de manera prospectiva en el acápite de la discusión de los resultados, a partir de los hallazgos de esta investigación.

Sistema metodológico

Este artículo responde a la lógica de una investigación planteada desde el paradigma cualitativo, pues se centró en la exploración de los significados entrelazados en el estudio del fenómeno religioso, abordando así un problema propio de la intersubjetividad humana (Vasilachis, 2006). Este proyecto se fundamentó en la comprensión de la religión como un producto humano, arraigado en un contexto histórico que facilita su comprensión (Lorenzo, 2017). Se optó por una perspectiva epistemológica hermenéutica, que permitió analizar las categorías teóricas de los estudios de la religión y la Educación Religiosa Escolar como expresiones del ser humano, susceptibles de una interpretación comprensiva (Dilthey, 1949).

La entrada metodológica se fundamentó en la dinámica propia de los métodos narrativos, permitiendo explorar así las experiencias vividas por un grupo humano específico (Pérez et al., 2023). Sin embargo, el enfoque particular del trabajo de campo se concretó mediante una arqueología transmedia que posibilitó la recopilación de los datos dispersos en distintas mediaciones y plataformas, con el propósito de reconstruir el tejido de relatos del universo narrativo elegido (Scolari et al., 2014).

El proceso arqueológico de las narrativas transmedia comenzó con una revisión documental sistemática que contribuía a una comprensión profunda de la historia del conocimiento humano y su impacto en la sociedad del conocimiento (Páramo, 2008). Posteriormente, se recopiló la experiencia histórica de expertos en temas de religión y espiritualidad, buscando evidenciar su comprensión de las categorías estudiadas, las representaciones sociales y las actitudes presentes en sus discursos (Pérez et al., 2023). Por ello, se utilizó una encuesta tipo CAP (conoci-

mientos, actitudes y prácticas) validada por expertos y mediante una prueba piloto; esta fue implementada entre julio y septiembre de 2024, contactándose a 83 expertos de 14 países⁵, quienes dieron su consentimiento informado para participar (Gumucio, 2011). La selección de los sujetos fue intencionada y se fundamentó en el área de trabajo declarada en sus perfiles académicos en redes sociales y en los portales web de las universidades en las que se desempeñan.

La técnica de análisis para la información recabada es el análisis de contenido, el cual se materializará a través de diversos procesos de sistematización, etiquetación, codificación y categorización de los resultados preliminares de la encuesta tipo CAP (Fernández, 2002). Luego de ello, se realizará la triangulación de los datos que emergen de las voces de los sujetos abordados y los teóricos sistematizados con la intención de comprender el universo narrativo desde una perspectiva interpretativa (Cisterna, 2005). En cuanto al cuidado ético, este proyecto se clasifica como una investigación “sin riesgo” según la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud colombiano, asegurando el cumplimiento ético y la confidencialidad de los datos.

Discusión de resultados

Los expertos que participaron fueron seleccionados a partir de sus perfiles de investigación publicados en las páginas web oficiales de universidades, institutos y redes internacionales donde se encontraban vinculados. Entre los participantes se contó con la colaboración de un 25,4% de mujeres y un 74,6% de hombres, cuyas edades oscilaban entre los 26 y 76 años, concentrándose la mayoría en el rango de 36 a 45 años. De ellos, el 69,5% contaba con doctorado, el

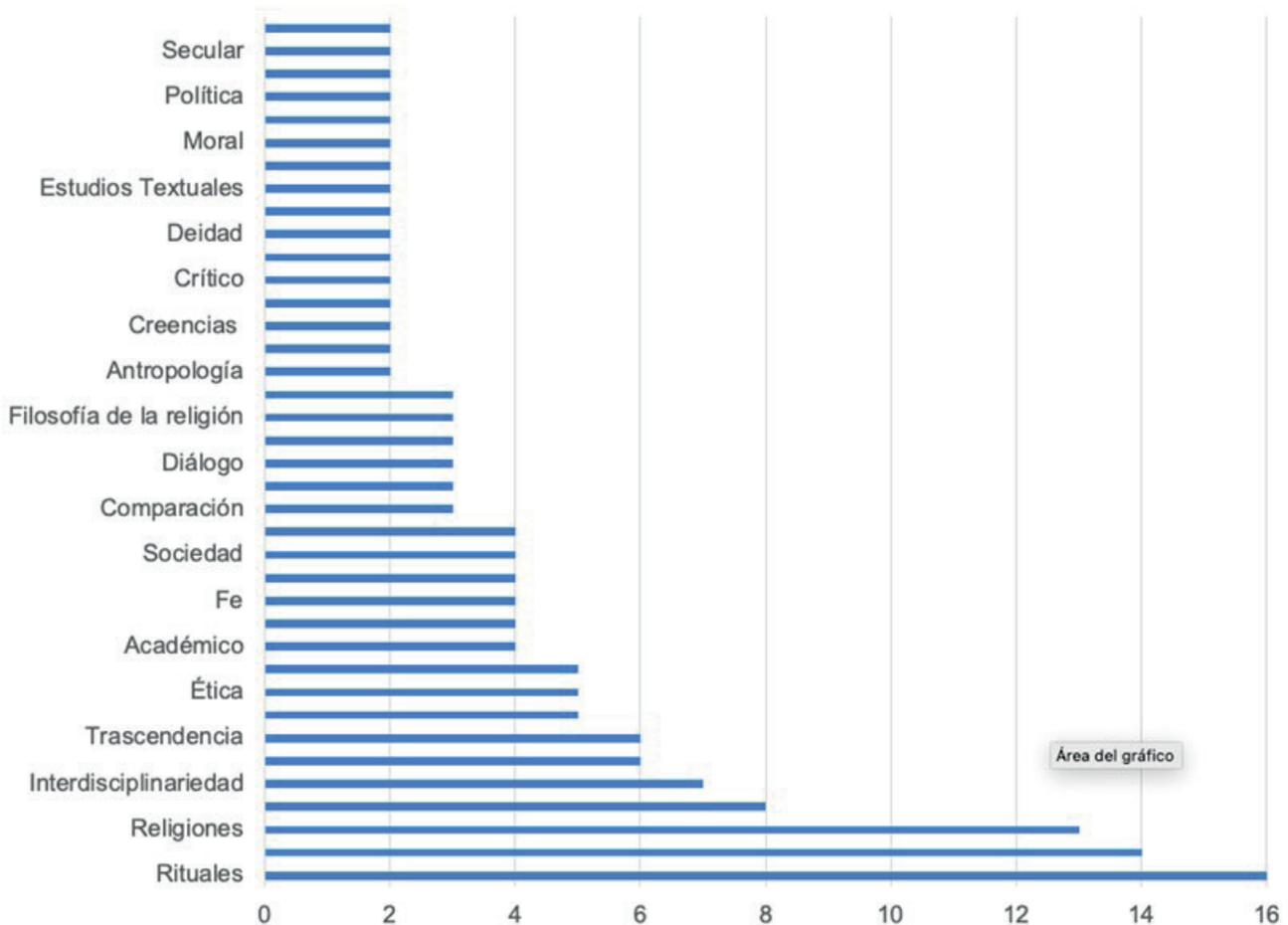
⁵ Datos al 8 de septiembre de 2024.

28,8% con maestría, y solo un participante con una especialización en el área. Estos expertos provenían de los siguientes países: Alemania, Australia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido y Venezuela.

Los primeros hallazgos de esta investigación doctoral ya fueron planteados, pues responden a

los elementos documentales señalados en el marco teórico de este documento. Se resaltan a continuación las principales tendencias conceptuales a la hora de definir los estudios de la religión. La pregunta propuesta a los participantes les pedía enunciar 5 palabras para construir un concepto que definiera a los “estudios de la religión”. La siguiente figura resalta las tendencias evidenciadas.

Gráfico 1.
Palabras clave a la hora de definir los estudios de la religión



Fuente: Elaboración propia

Excluidas del Gráfico 1 quedan más de 100 palabras mencionadas por los participantes de la narrativa; se trata de conceptos que no contaban con una ocurrencia superior a 1, por lo cual, en orden a la síntesis buscada en la gráfica, no se presentan, ya que el criterio mínimo de selección fue de dos repeticiones por término. El mayor índice de representatividad está concentrado en las tres primeras palabras, dos de las cuales evidencian la definición de objetos de estudio: los rituales y las religiones. En cambio, la tercera palabra presenta la perspectiva epistemológica asumida: la interdisciplinariedad, que otros sujetos mencionaron como multidisciplinariedad y transdisciplinariedad. De ahí en adelante, el lector podrá encontrar objetos de interés también para los estudios de la religión, tales como: la trascendencia, la ética, la fe, la sociedad, las creencias, las deidades, los textos sagrados, la moral, la política y la secularización.

Los demás conceptos podrían clasificarse como elementos propios de la tarea de un estudioso de la religión: la disciplina académica, los ejercicios comparativos, el diálogo y la perspectiva crítica. Entre los que no aparecen vale la pena mencionar la científicidad, la autonomía, la metodología, la objetividad, la profundidad, la racionalidad y la búsqueda de emancipación de los prejuicios del investigador. Al final, sobresalieron también dos apuestas puntuales dentro de las opciones de trabajo de campo, como lo son la antropología de las creencias y la filosofía de la religión, aunque en las palabras no presentadas también se habló de la sociología, la teología, la educación y la historia de las religiones.

Estos resultados, cuando son triangulados con los demás datos de la encuesta respecto de los aportes de la Educación Religiosa Escolar a la formación

integral, permiten evidenciar que se cuenta con una perspectiva favorable para comprender la ERE como un área que sí puede contribuir al proyecto de lo humano, pues el promedio de aceptación de esa afirmación fue de 4,1 en una escala tipo Likert entre 1 y 5. Esto queda respaldado en afirmaciones de los sujetos sobre la religión y la espiritualidad tales como: *es un ámbito clave y fundamental, su conocimiento es necesario, su comprensión permite la construcción del mundo común, son parte de la formación integral, ambas funcionan como una dimensión constitutiva porque se relacionan con las cuestiones importantes y aportan a la búsqueda de plenitud*, entre otras.

Los aportes identificados para desarrollar una apuesta formativa de la ERE basada en los estudios de la religión pueden resumirse en cuatro tendencias. Dos de estas tendencias se relacionan con la comprensión de la interioridad humana: las preguntas acerca de la cuestión del sentido de la vida (las cualidades profundas, la espiritualidad, la experiencia religiosa, el sentido de lo humano, las cuestiones existenciales, la autocomprensión, lo sagrado, la búsqueda de sabiduría, la cosmovisión y la percepción de la historia) y el cultivo de las convicciones profundas que transforman el estilo de la vida de los individuos (la formación de la personalidad, la identidad, el bienestar emocional, los valores, la empatía, el reconocimiento de la multidimensionalidad, la coherencia de vida y el empoderamiento).

Las otras dos tienen relación con la operatividad de los sujetos en el mundo de la vida: el desarrollo de competencias propias de la apertura humana (trascendencia, ética, moral, alteridad, paz, pensamiento crítico, solidaridad, comprensión del territorio, superación del miedo y la violencia, ciudadanía y habilidades sociales) y la toma de conciencia de la

materialización cultural de lo religioso (diversidad, tolerancia, interculturalidad, alfabetización religiosa, convivencia, pluralismo e inclusión).

Estos resultados evidencian que los estudios de la religión no constituyen un campo de trabajo destinado a la mera reproducción de datos o a la simple adquisición de información sobre diversas religiones. Más bien, ofrecen un paradigma para comprender la complejidad del fenómeno religioso y de la espiritualidad desde una perspectiva reflexiva, crítica e interdisciplinaria. Este enfoque promueve una sensibilización hacia la vitalidad de la diferencia, refuerza el cultivo del sentido de la vida y genera una conciencia sobre las particularidades contextuales que han influido en la construcción identitaria de la personalidad, abriendo una perspectiva de crecimiento y desarrollo personal.

Conclusiones

Los estudios de la religión han recorrido un largo trayecto, evolucionando desde perspectivas positivistas y fenomenológicas hacia enfoques multidisciplinarios, incluyendo lo histórico y lo social. Esta evolución ha favorecido una comprensión más profunda de la religión y su impacto en las estructuras sociales contemporáneas. En el contexto de la Educación Religiosa Escolar, esta dinámica puede favorecer que la enseñanza se transforme en una plataforma pluralista y crítica, que ya no busca imponer creencias, sino más bien ofrecer un espacio para la reflexión sobre la identidad humana, enmarcada en la diversidad y el respeto por las diferencias culturales y religiosas. Esta reflexión interdisciplinaria fomenta la apertura y el diálogo entre las diferentes creencias, permitiendo que los estudiantes exploren su espiritualidad de forma libre y consciente, sin caer en el proselitismo.

En el marco del proyecto de lo humano, es posible concluir afirmando la necesidad de una búsqueda constante por superar visiones homogéneas impuestas por colonialismos que han presentado la identidad humana de manera rígida y unificada. En lugar de ello, se propone una ERE que reflexione críticamente sobre las experiencias individuales, históricas y culturales de cada estudiante. El objetivo es promover un espacio educativo inclusivo que valore la diversidad y la trascendencia personal, fomentando un desarrollo integral que vincule la espiritualidad, los derechos humanos y la democracia. La formación en pluralismo religioso capacita a los estudiantes para comprender su propia identidad y la de los demás, promoviendo la tolerancia y el entendimiento mutuo en un contexto multicultural.

Este enfoque contribuye a que la ERE no se limite a la enseñanza de doctrinas, sino que se convierta en una herramienta para la construcción de una ciudadanía crítica y consciente de la riqueza que trae consigo la diversidad religiosa. Además, aporta a la toma de conciencia del valor del sentido de la vida, la apertura humana hacia lo otro y las convicciones profundas de la persona como lugares para un trabajo en el que los estudios de la religión contribuyan a la formación integral. Estos estudios no deben considerarse como un espacio para la presentación de datos e información variada e inútil, sino como un medio para continuar cultivando la pregunta por lo humano, a la vez que se entienden las particularidades culturales de la materialización histórica del hecho religioso, aspecto que al final debe retornar como comprensión y compromiso con el propio sistema religioso de base de cada individuo.

Referencias

- Ballesteros, I., Peñaranda, M., Mahecha, G., Bonilla, J., Ibarra, V., Moncada, C., Escobar, J. y Cuellar, N. (2022). *Prospectivas evaluativas para la educación religiosa escolar en Colombia*. Sello Editorial Unicatólica-Editorial Bonaventuriana. https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/258
- Beltrán, W. (2020). La clase de Religión en los colegios públicos de Bogotá: Estado de la investigación. *Theologica Xaveriana*, 70. <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx70.crcpb>
- Bonilla, J. (2022). *Teología de las religiones y educación religiosa ante los cambios de paradigma: Educación escolar del pluralismo religioso*. Editorial Bonaventuriana.
- Botero, C. y Hernández, A. (Eds.). (2018). *Approaches to the Nature and Epistemological Foundations: Of Religious Education in Colombian Schools*. Ediciones USTA.
- Carbullanca, C. (2018). Las ciencias de la religión y teología: Cuestiones epistemológicas. *Razón y Palabra*, (13), 109-117. <https://revistapyp.ucm.cl/article/view/250>
- Chantepie, P. (1905). *Lehrbuch der Religionsgeschichte*. J. C. B. Mohr.
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71. <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). <http://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
- Craig, M. (2017). *A critical introducción to The Study of Religion*. Taylor and Francis Group.
- Cuellar, N., Moncada, C. y Valencia, W. (Comps.). (2020). *Currículo en ERE: Orientaciones para su reflexión, fundamentación, diseño e innovación*. Sello Editorial Unicatólica. https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/84
- D'Ors, E. (s.f.). Logos. En *Encyclopaedia Herder*. Herder.
- Lara, D. (2005). La educación religiosa escolar en Colombia. La posibilidad de un escenario pedagógico. *Actualidades Pedagógicas*, (46), 31-41. <https://ciencia.lasalle.edu.co/ap/vol1/iss46/3/>
- Decreto 1278 de 2002 (19 de junio), por el cual se estipulan orientaciones o el Estatuto de Profesionalización Docente. *Diario Oficial* 44.840. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Decreto 354 de 1998 (19 de febrero), por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas. *Diario Oficial* 43.245. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_354_de_1998.pdf
- Decreto 437 de 2018 (6 de marzo), por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos. *Diario Oficial* 50.527. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034545>

- Decreto 4500 de 2006 (19 de diciembre), por medio del cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. *Diario Oficial* 46.487. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22461>
- Decreto 922 de 2023 (6 de junio), por el cual se aprueba la minuta 1 del Convenio de Derecho Público Interno número 2 de 2023, suscrito entre el Estado colombiano e Iglesia Cristiana Centro Cristiano Empresarial Fe en Acción, Iglesia Universal Apostólica Anglicana (IUAA) Fraternidad Sacerdotal “El Buen Pastor”, Iglesia Católica Anglicana, Iglesia Centro Mundial de Avivamiento, Iglesia Evangélica Interamericana, Iglesia Antigua de Colombia, Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, y la minuta 2 del Convenio de Derecho Público Interno número 2 de 2023, suscrito entre el Estado colombiano y la Iglesia Centro Cristiano. *Diario Oficial* 52.418. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30046707>
- Diez de Velasco, F. (2023). *La diversidad religiosa en España: Reflexiones y ejemplos*. Ediciones Clásicas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7738372>
- Dilthey, W. (1949). *Introducción a las ciencias del espíritu*. Fondo de Cultura Económica.
- Durkheim, H. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Editorial Schapire.
- Eliade, M. (1998). *La búsqueda. Historia y sentido de las religiones*. Kairós.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(96), 35-53. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>
- Frazer, J. (1944). *La rama dorada*. Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, C. (2020). *Racionalidad y trascendencia. Investigaciones en epistemología de la religión*. Editorial Sal Terrae.
- Gumucio, S. (2011). *Recogida de datos. Métodos cuantitativos. Ejemplo de encuestas tipo CAP (conocimientos, actitudes y prácticas)*. IGB Communigraphie.
- Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. Fondo de Cultura Económica.
- James, O. (1973). *Introducción a la historia comparada de las religiones*. Cristiandad.
- James, W. (1902). *The Varieties of Religious Experience*. Random House.
- Kristensen, W. (1960). *The meaning of religion. Lectures of phenomenology of religion*. Springer Dordrecht.
- Leeuw, G. (1964). *Fenomenología de la religión*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley 115 de 1994 (8 de febrero), por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial* 41.214. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

- Ley 133 de 1994 (23 de mayo), por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. *Diario Oficial* 41.369. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=331>
- Lorenzo, L. (2017). La noción de espíritu en la filosofía de Wilhelm Dilthey. *Contrastes*, 22(1), 19-34. <https://revistas.uma.es/index.php/contrastes/article/download/3411/3121/>
- Luhmann, N. (2007). *La religión de la sociedad*. Trotta.
- Mafla, N. y González, E. (2018). La experiencia de Dios en personas que viven con VIH/Sida. *Franciscanum*, 60(169). 273-309. <https://www.redalyc.org/journal/3435/343567446010/html/>
- Melloni, J. (2018). *Perspectivas de lo Absoluto: Una aproximación místico-fenomenológica a las religiones*. Herder.
- Meza, J. (Dir.). (2019). *La religión en la escuela: Aproximaciones al objeto de estudio de la Educación Religiosa Escolar*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ministerio de Educación Nacional (2023). *Circular 21: lineamientos en materia de Educación Religiosa Escolar y libertad*. <https://www.asocoldep.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Circular-21-1.pdf>
- Müller, M. (1945). *La ciencia de la religión y el origen y desarrollo de la religión*. Editorial Albatros.
- Otto, R. (1996). *Lo santo: Lo racional y lo irracional de la idea de Dios*. Alianza Editorial.
- Páramo, P. (2008). *La investigación en las ciencias sociales. Técnicas de recolección de información*. Universidad Piloto de Colombia.
- Pérez, J., Nieto, J. y Moncada, C. (2023). Métodos narrativos en investigación social y educativa. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 215-226. <http://doi.org/10.31876/rcs.v29i1.39747>
- Pikaza, X. (1999). *El fenómeno religioso. Curso fundamental de religión*. Editorial Trotta.
- Ries, J. (Coord.). (1995). *Tratado de antropología de lo sagrado [I]: los orígenes del homo religiosus*. Trotta.
- Rodríguez, J. (2021). La fenomenología de la religión y más allá. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 60(158), 101-122. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/49117>
- Schmidt, W. (1931). *The origin and growth of religion*. Methuen and Co. <https://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.189007/page/n3/mode/2up>
- Scolari, C., Bertetti, P. y Freeman, M. (2014). *Transmedia Archaeology: Storytelling in the Borderlines of Science Fiction, Comics and Pulp Magazines*. Palgrave Macmillan.
- Sepúlveda, L. y Saldarriaga, O. (2022). Estado del arte de las trayectorias investigativas sobre Educación Religiosa Escolar en Hispanoamérica. *Franciscanum*, 177(64), 1-34. <https://doi.org/10.21500/01201468.5766>
- Siciliani, J. (2021). *Educación Religiosa Escolar en colegios católicos de Colombia: Análisis estadístico e interpretación*. Ediciones Unisalle. <https://doi.org/10.19052/978-958-5148-79-6>

Söderblom, N. (1906). *Die Religionen der Erde*. J. C. B. Mohr.

Tylor, E. (1920). *Primitive Culture: Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Language, Art and Custom*. Murray. <https://archive.org/details/primitiveculture01tylouoft/page/n7/mode/2up>

Vasilachis, I. (Coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Weber, M. (1991). *Sociología de la religión*. La Pléyade.

Widengren, G. (1976). *Fenomenología de la religión*. Cristiandad.

Zubiri, X. (1998). *El hombre y Dios*. Alianza.